



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003883-03. Pág. 47011

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003883-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los cortafuegos del valle del Tiétar; si considera que los mismos están suficientemente limpios y con adecuado mantenimiento; sobre la periodicidad con que se realizan tareas de limpieza y mantenimiento en la red de cortafuegos del valle del Tiétar; si está previsto algún cambio en la periodicidad y/o tareas de limpieza y mantenimiento de la red de cortafuegos del valle del Tiétar; y si considera la Junta de Castilla y León que el estado de los cortafuegos ha contribuido a la expansión del incendio en Mombeltrán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103883, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cortafuegos en el valle del Tiétar.

En los Planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, en el punto 10.3.3 Áreas de Defensa: Red de Cortafuegos, se establece como infraestructura de defensa contra incendios forestales la red de cortafuegos de Castilla y León.

Dicha red cuenta con más de 19.000 Km de los cuales anualmente se realiza una inversión en unas 3000-3.500 has, en terrenos de gestión directa, M.U.P. y montes contratados.

Estas infraestructuras requieren de un mantenimiento periódico y en otros casos de apertura de nuevos accesos en función del crecimiento y la ordenación forestal de las masas.

Para que los cortafuegos cumplan con su función es necesario que estén limpios de vegetación y para ello, anualmente, se contratan los trabajos para su mantenimiento.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003883-03. Pág. 47012

El buen estado de los cortafuegos ha sido fundamental para el control y extinción de los incendios forestales de este verano.

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández